

El deporte en Canarias durante la transición democrática española (1975- 1982).

Víctor L. Alonso Delgado.

Resumen.

El siguiente trabajo tiene por objeto el estudio y reflexión sobre el desarrollo del deporte en las Islas Canarias durante la transición democrática española (1975- 1982). Es resultado de un trabajo de investigación articulado desde una perspectiva relacional. Siguiendo una triangulación múltiple, hemos empleado distintas fuentes, metodologías de investigación y marcos teóricos. Centrando nuestra atención en las políticas deportivas del periodo, la sociabilidad deportiva, o la cristalización de distintas identidades sociales establecidas alrededor del deporte. Ello nos ha permitido considerar la existencia de un proceso asimétrico, cuya explicación desarrollo escapa a linealidad histórica alguna. Atendiendo a las dinámicas propias de los campos sociales, generales y particulares, donde se asienta. Como resultado, tendremos un deporte que contiene distintas consideraciones y sentidos. Deudor, en parte, del colapso del modelo deportivo franquista. Que toma carta de derecho social. Y que dará cabida a nuevos actores y formas de sociabilidad cuya apuesta pasa por una mayor democratización deportiva.

Palabras clave: Sociología del Deporte, Transición democrática española, Islas Canarias, democratización deportiva, sociabilidad.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Canarias, España.

E-mail: victor.alonso@ulpgc.es

Sport in Canarias during the Spanish democratic transition (1975- 1982).

Abstract

This essay seeks to reflect on the reasons that led sport not to consolidate itself as a social right for every Brazilian citizen. To achieve this goal, a socio-historical analysis was carried out, showing how the sport was inserted in the state sphere of the country from the 1940s until the victory of the extreme right in the presidential election of 2018. Even with sports becoming a social right provided for in the 1988 constitution, successive governments did not make them a cultural element accessible to the Brazilian population. In conclusion, it is pointed out that the organization of the Olympic Games was a missed opportunity for Brazil to realize the ideals foreseen in the 1988 constitution, since the country only opted to host the competitions and did not really seek to become a sports nation, where its practice was accessible to most of its population.

Keywords: Brazil; Sports Mega Events; Sports Policies; Federal Constitution; Social right.

Introducción.

Tras la muerte de Francisco Franco - el dictador que se mantuvo en el poder desde 1939- el 20 de noviembre de 1975, en España se abrirá un periodo denominado Transición política (en adelante, Transición). Si bien existe cierto consenso al tratar tanto su delimitación temporal (1975-1982) como su trascendencia, no sucede lo mismo alrededor de su interpretación y lectura. Algo que constataba Santos Juliá, al señalar que entre 1996 y 2015 se producirá cierta “inversión de la mirada”. Así, en 1996, el politólogo Juan Linz concebía la Transición como “historia, no algo que sea objeto de debate o lucha política; es objeto científico”. Una década después, en 2006, el mismo Santos Juliá indicaba que “hablar del proceso de transición de España de la dictadura a la democracia es hablar de política tanto como de historia”. Para, en 2015, constatar que “no solo no ha dejado de confirmarse, sino que prácticamente ha invertido sus términos: hablar de transición es hablar de política mucho más que de historia” (Juliá, 2017:83).

Tanto la trascendencia atribuida, su complejidad, o la diversidad de miradas e interpretaciones sobre lo acontecido han generado una importante producción científica que gira alrededor de tres relatos diferenciados. Aquellos que enfatizan la explicación del periodo mediante la preeminencia de las condiciones sociales y económicas. Los que atribuyen especial protagonismo a las élites políticas durante el proceso. O bien los que otorgan un papel central a los actores colectivos y los movimientos sociales (Martínez, 2018).

Sin embargo, la atención prestada al hecho deportivo no ha corrido igual suerte, poniendo en

valor aquella máxima de Pierre Bourdieu sobre la sociología del deporte, a la cual “la desdennan los sociólogos y la detestan los deportistas” (Bourdieu, 1996). Desde las décadas de 1980 y, especialmente 1990, se viene tratando el fenómeno desde la sociología o la historia del deporte (destacando los trabajos de Manuel García, Klaus Heinemann, Nuria Puig, Xavier Pujadas o Carles Santacana, entre otros). Y será desde la década del 2000 cuando se comience a consolidar cierto corpus científico desde la perspectiva de las ciencias sociales (Por ejemplo: Abadía, 2007, 2010, 2011; Alonso, 2018; Bodin, 2011; García, 2008, 2006; Moscoso, Rodríguez y Fernández, 2015; Puig, 2018; Puig y Camps -eds.-, 2020). Ampliándose, asimismo, los abordajes y enfoques sobre el tema.

Si bien en torno a su periodización temporal parece existir cierto consenso con algunos matices (ver, por ejemplo: Puig, 1993 y Paris, 2020), también el deporte desarrollado en la Transición ha generado distintos encuadres explicativos e interpretativos. Produciéndose, a lo largo de los últimos años, lo que Pujadas y Abadía señalan como la aparición de “visiones complementarias y no siempre coincidentes” sobre el grado de desarrollo del modelo deportivo español. Esto ha supuesto un intenso debate, al que contribuyen los autores incidiendo en reflexionar acerca de “la democratización del deporte español en los últimos 45 años”. Para plantear “si el proceso de democratización deportiva en España ha concluido y si su carácter es más bien asimétrico desde un punto de vista territorial y desde las diferentes colectividades o sectores socio-deportivos implicados” (Pujadas y Abadía, 2020:52).

El siguiente trabajo tiene por objeto el estudio y reflexión sobre el deporte durante la Transición en el Archipiélago Canario. Mostraremos algunas claves que permitan comprender el periodo –tanto a nivel español como canario-. Considerando la existencia de asimetrías temporales, sociales y territoriales en torno al deporte, trataremos la conformación de éstas en el Archipiélago Canario. Para constatar cómo, lejos de producirse cierta linealidad histórica durante el periodo, el deporte en Canarias durante la Transición atenderá en buena medida a unas particularidades constituidas en un campo de fuerzas complejo y dinámico. Para ello, centraremos nuestra atención en el desenvolvimiento de las políticas deportivas, la configuración de la sociabilidad deportiva, y la cristalización de unas identidades sociales alrededor del deporte, que en ocasiones son fraguadas desde las periferias de éste.

Siguiendo a Denzin (1970), para el desarrollo del trabajo hemos apostado por un modelo de triangulación. Hemos accedido a la consulta de fuentes hemerográficas y documentales, junto con la realización de entrevistas etnográficas. Lo que nos ha permitido poder acceder tanto a datos e información aportada por los informantes (oral, gráfica o documental), como a datos secundarios provenientes de distintas fuentes oficiales y otros estudios publicados, del tercer sector, o fuentes hemerográficas. En consecuencia, partimos de un necesario pluralismo metodológico (Bourdieu, 2003), motivado por la propia naturaleza del objeto de estudio. Considerando que el hecho deportivo requiere “pensar relacionamente” (Bourdieu y Wacquant, 2005), el maridaje entre sociología e historiografía -cuya separación pasa por ser “una división desastrosa, [...] totalmente desprovista de justificación epistemológica” (Bourdieu y Wacquant, 2005:141)-, resulta irremplazable.

Sonría a la cámara. Un retrato del deporte durante la Transición.

Resulta significativo constatar cómo el caso que tratamos, intenso y corto en el tiempo, viene antecedido por un modelo deportivo –el franquista- que resultará dirigido e integrado al

servicio de las distintas estructuras creadas alrededor del Movimiento Nacional (en adelante Movimiento). Todo ello redundando “en su propósito de encauzar la energía física, moral e intelectual [...] que influiría en la formación integral de los españoles” (Bielsa y Vizquete, 2005). De manera sintética cabe decir que la apuesta deportiva franquista estará escasamente dotada en medios y recursos, fuertemente politizada y orientada hacia un modelo de deporte competitivo. A la par que estructurada mediante un organigrama deportivo controlado por Falange (Santacana, 2011) ¹. Su renqueante devenir conducirá, a las puertas de 1975, a un modelo deportivo en colapso (Abadía, 2011), que será heredado, reproducido y confrontado durante la Transición. Con todo, la descripción clásicamente empleada para mostrar la evolución del deporte español durante el periodo incidirá en tres cuestiones centrales, que tratamos: los marcos legales, la práctica deportiva y los espacios de práctica. Glosando, de este modo, los logros alcanzados por el nuevo deporte bajo el paraguas de una democracia representativa.

Tras la muerte de Francisco Franco se irán consolidando las bases legales y formales de un nuevo modelo deportivo que convivirán con otras formas o marcos legislativos preexistentes o coetáneos. Las competencias estatales en materia deportiva siguen quedando en manos de la Delegación Nacional de Deportes (DND), un organismo encargado de catalizar el deporte español bajo el amparo falangista desde 1941. Hasta que el 1 de abril de 1977 la DND será disuelta, como ocurrirá con todos los dispositivos del Movimiento (Sección Femenina, Organización Juvenil Española, Educación y Descanso, Sindicato Español Universitario, etc.) Y las competencias estatales en materia deportiva serán transferidas al Ministerio de Cultura, dándose paso a la constitución del Consejo Superior de Deportes (CSD). La celebración de una controvertida Asamblea General del Deporte en diciembre de ese año (Paris, 2020), antecederá la consideración del deporte en la Carta Constitucional de 1978, que abrirá la puerta a la descentralización administrativa en materia deportiva. La promulgación de una Ley General de la Cultura Física y el Deporte (1980) enmarcará la progresiva institucionalización del deporte a distintos niveles, incluyendo el balbuceante ámbito de las comunidades autónomas. En consecuencia, el Estatuto de Autonomía de Canarias (1982) incluirá distintas competencias autonómicas en materia de caza, deporte, ocio, esparcimiento y espectáculos deportivos.

Paralelamente, la transformación de las estructuras del deporte español vendrá acompañada de un “cambio de mentalidad, de hábitos y de valores de la población, [que permitirá] la incorporación progresiva del fenómeno deportivo en la realidad cotidiana de los españoles y las españolas” (Abadía, 2011: 358- 361). La serie quinquenal de estudios sociológicos sobre hábitos deportivos, iniciada en 1975 por Manuel García Ferrando y (desde 2010), Ramón Llopis, muestra el incremento del número de practicantes deportivos entre 1975 (22%) y 1984 (34%). Sin embargo, el “impulso de la transición y la democratización de los ayuntamientos, auténticos motores de esta mejora” (García Ferrando, 2011:25) no conseguirá disipar la débil tendencia a asociarse en el ámbito público, en parte debido a la herencia franquista (Pérez, 1993; Maza, 2011). Razón que permitirá entender el escaso número de licencias deportivas con respecto a otros países del entorno. De tal modo que, para 1985, unos 2,5 millones de personas decían estar ligadas formalmente a clubes y sociedades deportivas (esto es, el 34% de los practicantes declarados). Y el 54% (1,4 millones) disponían de licencia federativa (García Ferrando, 2006).

¹ *Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista*, constituida por un Decreto de Unificación 1937, es el partido único durante la dictadura franquista. Cuya jefatura es asumida por Francisco Franco.

La dotación de instalaciones y espacios deportivos también vivirá un fuerte incremento, pasando de unas 18.088 instalaciones deportivas en 1975 a 48.723 instalaciones y 99.775 espacios deportivos en 1985. Se intensificará la titularidad pública sobre la privada y asociativa: del 61,43% en 1975 se pasará al 66,56% de las instalaciones. Cuestión que no afectará de manera simétrica al conjunto de España, tal y como sucede en el caso de Baleares, Comunidad Valenciana, Madrid. Tampoco en Canarias, donde el incremento del número de instalaciones deportivas (de 1239 a 2046 entre 1975 y 1985), se producirá en un contexto de partida fuertemente deficitario. Pero, como norma general, el espacio convencional tendrá un mayor peso específico y presencia frente al resto de espacios de práctica físico-deportiva (Gallardo, 2007). Lo que permite vislumbrar qué concepción del deporte mantendrán las administraciones públicas durante el periodo, pese a que el deporte para todos viene siendo un referente importante en los discursos institucionales en torno al deporte desde mediados de la década de 1960.

Asimismo, en Canarias el grueso de las instalaciones se concentrará en las dos islas capitales –Tenerife y Gran Canaria–, frente a las cinco islas restantes, algo que, pese a ir mitigándose, todavía supondrá el 79,66% de las instalaciones deportivas existentes en 1985. Con todo, tanto la oferta como la demanda de instalaciones deportivas reflejará la conformación de las apuestas alrededor del tipo de prácticas deportivas, así como de las concepciones hegemónicas del deporte.

Dado este panorama, la situación del deporte será tildada de “francamente deficitaria” a fines de 1974 por el Consejo Económico Sindical de Canarias, un órgano dependiente de la Organización Sindical franquista. Como solución, se apuntará la necesidad de emprender acciones a favor del fomento del deporte y la educación física dada su paulatina importancia y finalidad, propia de países desarrollados. Se incidirá en la atención a la calidad de vida y el ocio de un ciudadano que “necesita algo con que rellenar tales ratos en los que no trabaja, y no cabe duda que los más conveniente es la práctica del deporte que, a su vez, produce la inmediata consecuencia de desechar la práctica de otros esparcimientos, por otra parte, nada recomendables” (Navarro y Acuña, 1974:72). Con lo que se insta a las Administraciones Públicas locales a

Secundar y animar de una manera decidida estos planes y aún intervenir en la promoción y creación de un ambiente y “clima” deportivos para lo cual deben “mentalizarse” de la, no ya conveniencia, sino necesidad de una educación física y deportiva como elemento condicionante para una población mejor, más sana y mejor formada y por el prestigio, además, que sus deportistas y atletas pueden deparar a sus islas natales (Navarro y Acuña, 1974:98).

Toda una concepción de la política deportiva como ciencia infusa nacida de planes y directrices del Régimen. Que va a concebir el papel de las administraciones públicas locales, el tejido asociativo y la ciudadanía como mera correa de transmisión de los dictados y premisas nacidas de expertos y burócratas. Los cuales, en los estertores de un régimen político y en pleno colapso del sistema deportivo, todavía pretenderán conjugar algunas premisas edulcoradas del deporte para todos con el rédito político del éxito deportivo. El propio Acuña Dorta ilustrará esta disyuntiva ante la Asamblea Provincial de Jóvenes de Santa Cruz de Tenerife, en 1976, al criticar la reprobable

Falta de mentalidad de los Ayuntamientos que no conformes con la ayuda que se le da para construir las canchas aún pretenden que se les dote de todo el material y aún que se le creen los clubs y les envíen especialistas en los deportes, sin preocuparse ellos del mantenimiento de las susodichas instalaciones (FJAHPSC, 55. Informe visita (extraordinaria) al Delegado Provincial de Educación Física y Deportes, Don Félix Álvaro Acuña Dorta. Lunes, día 25 de Octubre de 1976. [s/f. 1 fol.]).

El informe del Consejo Económico Sindical de Canarias será elaborado por Fernando Navarro Valle y Félix Álvaro Acuña Dorta, responsables provinciales del deporte tardofranquista en Canarias. Mostrará cómo las 32 federaciones deportivas implantadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife aglutinan 632 clubs, 20239 licencias federativas de adultos. La Organización Juvenil Española y la Sección Femenina organizarán 19 actividades para niños y niñas, con 1140 equipos y 15123 participantes de los cuales poco más del 15% son niñas. Para todo ello, habrá 529 técnicos deportivos de distinto rango (Navarro y Acuña, 1974)². El panorama del deporte escolar y la educación física resulta más desalentador. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, los más de 111 mil niños y niñas escolarizados en 526 centros educativos de distinto tipo y rango serán tutelados por 157 personas con alguna capacitación para la enseñanza físico deportiva. Esto arroja una ratio de “740 alumnos por educador”, cuestión que se agrava si consideramos que una tercera parte de los educadores no acredita formación alguna en magisterio. La dotación de instalaciones deportivas en los centros de enseñanza es notoriamente desigual (Navarro y Acuña, 1974) . Como respuesta, se pergeñará un Plan de Urgencia (uno de tantos) en torno a la educación y el deporte, que contemplará la dotación de pistas polideportivas y gimnasios en 20 de los 87 municipios del Archipiélago. A lo que cabe unir un Plan Cuatrienal de Instalaciones Deportivas, iniciado en 1972.

Al panorama existente en las islas, cabe unir la desidia, el abandono y desinterés que aprecian los ponentes una vez han sido inauguradas y entregadas las instalaciones deportivas. Como solución propondrán que la gestión de las instalaciones sea compartida entre los ayuntamientos y las Asociaciones de Padres de Familia, una organización bajo el paraguas del Movimiento. La presencia de estas asociaciones va a favorecer “crear ese ambiente cálido en lo deportivo [...] que, una vez logrado, conducirá indudablemente a la consecución de muy altas metas para el legítimo orgullo y satisfacción de la Asociación de Padres de Familia”. Para ello podrán acoger la creación de clubs, asociaciones o grupos deportivos, coadyuvando al fomento y promoción de la práctica deportiva de toda la población, en consonancia con los postulados del Manifiesto sobre el deporte del CIEPS (Navarro y Acuña, 1974:98-102). La propuesta responderá al contexto en que se plantea, y que pretende dar cierto sentido y consistencia al propio Movimiento. De hecho, un mes antes visitará las islas José Utrera Molina, Ministro Secretario General del Movimiento, indicando que

El Movimiento quiere modernizar sus estructuras y estar más acorde

² Sólo 18 centros de Educación General Básica contarán con alguna instalación deportiva, y 13 de los 39 centros de enseñanzas medias, o 5 de los 7 centros de Formación Profesional carecen de ellas. Las facultades universitarias, escuelas técnicas superiores o la universidad laboral tienen instalaciones deportivas comunes. Y de las 7 escuelas técnicas existentes, sólo la Escuela de Arquitectos Técnicos contará con gimnasio (Navarro y Acuña, 1974:83-85).

con las necesidades de la sociedad actual. [Por lo que sus órganos representativos y de participación] se constituyan en vehículos adecuados de información y promoción de la vida política y de presentación entre los poderes públicos y las demandas populares en orden a una justa distribución de la riqueza y del bienestar, de la cultura y del ocio, de la salud y de la calidad de vida (El Día, 22 de octubre de 1974:10-11).

Se tratará de una huida hacia adelante (una de tantas) en los estertores de un régimen político y todas sus estructuras que pretenderán seguir catalizando una realidad social que cada vez le resulta más ajena.

Las políticas deportivas en Canarias ante la nueva realidad.

Como herencia del periodo franquista, el limitado panorama de las políticas deportivas insulares incluirá, como uno de sus actos centrales, las visitas de directivos o jefes deportivos (federativos o públicos). Las visitas se intensificarán durante la presidencia de la DND de José Antonio Elola Olaso (1956-1966), siendo regular la inclusión de las islas en la agenda de visitas oficiales. Se tratará de viajes consistentes en una agenda cerrada, cargada de reuniones, agasajos y visitas a obras con una gran cobertura mediática. En su primera visita a las islas, en 1964, Elola mostrará el cariño que siente por Canarias, con el que trata “los problemas [deportivos] vuestros, porque quería venir a palparlos todos, a tomar contacto directo con ellos”. Concluyendo que “como mejor se puede comprender el progreso del deporte español es diciendo que estamos a nivel europeo” (Jornada Deportiva, 5 de septiembre de 1964, p. 3).

Todos los sucesores de Elola visitarán las islas siguiendo la misma liturgia. De tal modo que, en marzo de 1977, durante los últimos días de existencia de la DND, le tocará el turno a su Delegado Nacional, Benito Castejón. Se tratará de una tournée de cinco días de duración, en la que recorrerá todas las islas articulando las dos lógicas inquebrantables en la política del periodo: el café para todos y el pleito insular entre las islas capitalinas, Tenerife y Gran Canaria. Y prometerá el reparto de 300 millones de pesetas por provincia. Pero en la isla de Fuerteventura el mesiánico Delegado Nacional se encontrará con la terca realidad: la construcción de su polideportivo insular se ha iniciado hace 10 años y sin visos de ser concluido; la descolonización del Sahara Español ha supuesto que se triplique la población juvenil de la isla, agudizándose la demanda de instalaciones y recursos para el deporte. Y la visita al Oasis Club, la principal instalación deportiva de Puerto del Rosario –capital de la isla- causará “una pobre impresión al delegado nacional”, pues su cancha de tenis y balonmano es atravesada “por una gran barra de cemento para el despacho de las bebidas durante las verbenas”. Su mal estado se debe, según el alcalde de la localidad, a que es “la juventud quien daña las instalaciones”. Es la única instalación deportiva municipal con piso de cemento donde se congregan “diariamente unos 500 deportistas”. Y donde también se celebran verbenas desde años atrás. Pese a los argumentos del edil, Castejón sentenciará:

Al respecto, conviene recordarle al Ayuntamiento de Puerto del Rosario que la juventud lo quiere así, que ese es el deseo de aficionados y deportistas, que son mayoría, y que los centros deportivos brillan precisamente por su presencia ni por cantidad, sino por todo lo contrario (El Eco de

Canarias, 4 de febrero de 1977:24).

El acercamiento al deporte del Archipiélago en 1977 nos permite vislumbrar la compleja realidad en que se manejan las políticas deportivas. Si bien existirán tanto discursos como experiencias alrededor del deporte para todos, el principal foco de atención atenderá al deporte federado. En buena parte, porque la mínima estructura deportiva existente y heredada del franquismo entenderá que clubes y entes federativos son los legítimos interlocutores válidos y auténticos concededores de los “problemas del deporte”.

La desarticulación del Movimiento también supondrá elogiar los relativos logros de un deporte dirigido. Y, la escasa calidad democrática del deporte, su gestión o planteamientos, así como la presencia de algunos actores relevantes, también permitirán vislumbrar visiones heredadas tal que inercias incuestionables. En ese sentido, buena parte de las agendas políticas o la programación de los medios de comunicación estarán copadas por la respuesta a la falta de instalaciones deportivas, de técnicos cualificados o de las ayudas al deporte de competición. De este modo, aludiendo a “los costes de la insularidad” y la “representatividad” de la isla en el panorama deportivo nacional, los costes de desplazamiento de un club de balonmano femenino en Primera División nacional serán tratados en Pleno por el Cabildo de Tenerife, poniéndose “de manifiesto [el] grave problema del deporte insular”. Y planteándose “un sistema de ayudas económicas de cualquier índole o procedencia para sufragar, en parte, los desplazamientos de dichos equipos a esta isla” (Cabildo de Tenerife. Libro de Actas de Pleno, 1976- 1977. Fols. 161-161v).

Esto absorberá buena parte de los recursos públicos en materia deportiva. Auspiciando, asimismo, un debate público alrededor del “problema deportivo”, cuya construcción y tratamiento será capitalizado por los medios de comunicación y los partidos políticos. Un ejemplo de esta conformación lo encontramos en la I Asamblea General del Deporte (1977). En la misma, las políticas deportivas al margen del espectro federativo tendrán escaso recorrido. Tal y como refieren Andrés (2020) y Paris (2020), como contradictorio resultado se favorecerá la creación de un modelo en que las federaciones deportivas “se habían bunkerizado” y donde, con la excusa de que “el deporte no se politizara”, se planteó un modelo que desplazaba el papel de los ayuntamientos (Andrés, 2020). El PCE, el PSP y el PSUC abandonarán la Asamblea al entender que en la misma no cabía la representación de un deporte base que incluía a asociaciones de vecinos, clubes juveniles y estamentos obreros (El Eco de Canarias, 16 de diciembre de 1977). Y siete partidos políticos la impugnarán “por la manifiesta incapacidad de popularizar e institucionalizar el deporte y la educación física en su ámbito social”, considerando su falta de representatividad y estar manipulada (Jornada Deportiva, 17 de diciembre de 1977)³.

De manera coetánea a la Asamblea, el devenir de las políticas públicas deportivas en el Archipiélago transitará otros derroteros. Especialmente durante el periodo comprendido entre 1975 y 1979, año en que se celebran las primeras elecciones municipales democráticas. Se tratará de un periodo en que, por ejemplo, se organizarán jornadas municipales en distintas localidades del territorio español para debatir el papel de los municipios en materia deportiva (Andrés, 2020), o se constituirán los primeros patronatos municipales de deporte. Sin embar-

³ *Partido Comunista de España, Partido Socialista de Aragón, Partido Socialista de Catalunya (congres), Partit Socialista de Catalunya (reagrupacio), Partido Socialista Obrero Español, Partido Socialista Popular, y Partido Socialista Unificado de Catalunya.*

go, el contexto general será el de escasa dotación de medios materiales y económicos para la atención pública al deporte, especialmente el deporte para todos. Esta insuficiente dotación (dependiente, en muchos casos, de la intermediación personal ante demandas concretas) vendrá acompañada de la asunción de un discurso político que ensalza las virtudes del deporte, concibiéndolo como escuela de vida y, en consecuencia, ajeno a cualquier propósito político. Tal discurso, fuera de contexto, resulta ser “muy deportivo” (en términos coubertinianos). Pero en el contexto del tardofranquismo, lo impropio de mezclar deporte y política queda sujeto a una manera de

Legitimar el tecnocratismo por la apelación a la eficacia [...]. Pues bien, si la conformación del orden social era asunto de la Administración, es que no lo era de la política: de la política democrática, claro está, la que implica libre crítica, opciones ideológicas, responsabilidad pública, partidos y elecciones. Al definir la conformación del orden social como una cuestión administrativa lo que se estaba propiciando era un secuestro de la participación política en nombre de algo que se presentaba como técnica (y, por consiguiente, excluido de toda discusión), y que era en realidad una máscara de la política franquista (Beltrán, 1994).

Durante esos primeros años la consideración institucional del deporte, y más concretamente la puesta en marcha de las políticas deportivas, incidirá en estos planteamientos maniqueos. En buena parte, al confluir varios factores ya señalados (la conformación de la vida social en términos administrativos, o la posición política y socialmente activa por organizaciones políticas progresistas o movimientos sociales críticos). También porque la carencia de medios y la desatención prestada al deporte serán la nota predominante en las políticas públicas. Pero, paradójicamente, no afectará de igual modo al deporte del periodo, que es una realidad compleja y conformada de diferente modo. En un contexto de partida infradotado, escasamente participado, y con fuertes asimetrías sociales, territoriales y específicas, esto hará que se acentúen las desigualdades existentes de partida entre las distintas manifestaciones deportivas. Y el tratamiento dispensado dependa, en buena medida, de la proximidad al foco de atención institucional.

La forma de concebir la política deportiva por algunos responsables municipales antes de 1979 resulta ilustrativa. En Tenerife, algunos alcaldes preconstitucionales pondrán en valor tanto su condición de sportmen como al deporte como escuela de vida. Señalarán lo impropio de mezclar deporte y política: “Ya tenemos bastantes cosas politizadas para que también lo sea el deporte”, sostiene Francisco García Martín, alcalde de Buenavista del Norte (Jornada Deportiva, 1 de octubre de 1977:3). Lorenzo Dorta González, alcalde de Garachico, entenderá que “debe estar al margen de lo que nosotros llamamos «politiqueo» en un tono despectivo. Esto no quiere decir que el deporte viva de espaldas a la Política bien entendida” (Jornada Deportiva, 8 de octubre de 1977:3)⁴.

Esta visión seguirá estando presente tras 1979 pese a los cambios producidos. Tal y como testimonian los concejales de Arucas (Gran Canaria), “un hombre que «vive» el deporte porque lo conoce y le gusta” (El Eco de Canarias, 26 de junio de 1979:24); Granadilla (Tenerife),

⁴ Lorenzo Dorta García (1939) ejemplifica la figura del político local tardofranquista y de la *Transición* en Canarias: Maestro muy activo en la vida deportiva local, alcalde de Garachico entre 1969 y 1986, Consejero del Cabildo de Tenerife (1974-2000), y cargo de responsabilidad en distintos organismos públicos.

quien señala que “ya tenemos un equipo que va a trabajar por el Municipio. Vamos a dejar los partidos y la política aparte. Lo que yo siempre he pedido y sostengo” (Jornada Deportiva, 5 de febrero de 1981:25); o La Laguna (Tenerife), quien entiende que “el deporte es quizás de las pocas comisiones que son apolíticas, [ya que] en esto lo más importante es tener las ideas claras, saber perfectamente qué es lo que quieres hacer y no mezclar en ello las ideas políticas” (Jornada Deportiva, 4 de agosto de 1981:18). Este perfil de cargos buscará legitimar su papel en la política. Con lo que su presencia mediática se incrementará, poniendo en valor tanto los lineamientos propios de una candidatura independiente (el no meterse en política), o los de “un deportista que desea lo mejor para el deporte” de su municipio o isla.

También en estos primeros años se producirá el trasvase de personajes activos en el deporte tardofranquista hacia áreas de la gestión o tecnificación deportiva. Los ejemplos de Víctor Floreal Concepción, Antonio Bello Pérez, Félix Álvaro Acuña Dorta, Fernando Navarro Valle o Juan José Apolinario Cambreleng nos permiten comprender cómo la presencia de estos políticos y gestores socializados en las estructuras del Movimiento permitirá la existencia de ciertas inercias institucionales en torno a las políticas deportivas. Así como la legitimación de una consideración del deporte y las políticas deportivas aparejadas que bascularán entre el discurso del deporte para todos y la consolidación de modelos deportivos orientados a la competición.

La lenta y paulatina irrupción de nuevos actores, mayoritariamente hombres, en el ámbito de las políticas deportivas cobrará fuerza tras la celebración de las elecciones locales de 1979. Se tratará de un proceso amparado en la constitución del CSD, el lento proceso de democratización (al menos, formalmente) de las estructuras deportivas del país, o la consideración constitucional del deporte como una actividad que debe ser promovida por los poderes públicos (Pujadas y Abadía, 2020). Esto supondrá un punto de inflexión en torno a los postulados de la I Asamblea del Deporte (1977), y sentará las bases de una Ley del deporte (1980), que, entre otras, incorporará la descentralización de las competencias deportivas, atendiendo a la constitución de las comunidades autónomas.

Muchos de los nuevos actores serán personas socializadas en el sistema deportivo tardofranquista y con inexperiencia en cargos federativos. Han estado vinculados al mundo del deporte, y, hacia 1980, responden al nombre de Urbano Barber Medina (Tenis de Mesa), Antonio Hernández Saavedra (Baloncesto), Orlando Sánchez (Lucha Canaria) o Romualdo García (Atletismo). Sin embargo, aportarán visiones más abiertas, y habrán de gestionar un deporte cambiante, abierto a debate y al reto de la democratización.

Con todo, la interlocución en materia deportiva se conformará como un espacio prácticamente monopolizado por partidos políticos, clubes y federaciones. La relación con otros agentes sociales (especialmente las asociaciones de vecinos, pero también de discapacitados, trabajadores, o personas mayores) estará condicionada por el acceso a dicho espacio. Con lo que buena parte de sus demandas quedarán supeditadas a las lógicas y sentidos deportivos hegemónicos. Por ejemplo, para la constitución de las Juntas Rectoras de los Patronatos Municipales de Deportes el CSD recomienda la incorporación de representantes del deporte federado y otros actores sociales (deporte escolar público o privado, Asociaciones de Padres de Alumnos, asociaciones juveniles, Asociaciones de Vecinos...). Sin embargo, en la práctica se antepondrán los “fines exclusivamente deportivos”, dado que “el Patronato no es ni mucho menos un Parlamento. Aquí los objetivos [...] tienen que cumplirse”. Razón que supondrá un enfrentamiento entre asociaciones vecinales y el consistorio municipal de La Orotava, ante la que el presidente de la Comisión de Deportes, Domingo Domínguez Luis, sentenciará:

Desde muchos sectores siempre se ha criticado la falta de participación del pueblo en asuntos municipales, y cuando se crean fórmulas de ampliar esas participaciones se hacen objeciones de tipo maximalista y sin fundamento (Jornada Deportiva, 10 de diciembre de 1981).

Con lo que el acercamiento de las administraciones públicas a las otras realidades de la práctica deportiva (como el deporte para todos o las prácticas no adscritas a federaciones deportivas) se deberá principalmente a las demandas del movimiento asociativo, los partidos de izquierda, los sindicatos o la iniciativa asociativa privada. En ocasiones, los encuentros entre administraciones locales y el movimiento vecinal se asemejarán a una especie de diálogo de sordos. Para muchos gobiernos locales las demandas vecinales estarán concebidas como instrumentalizadas políticamente por la oposición. O bien se señalará que no siempre todos los vecinos presentes en las reuniones son vecinos de los barrios o localidades afectadas. Esta situación se producirá en un contexto donde, en las elecciones municipales de 1979, UCD obtiene 51 de las 87 alcaldías en disputa en Canarias⁵, y donde el movimiento vecinal tiene cierto peso e influencia. Al respecto, una reunión entre el concejal de deportes del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la asociación de vecinos Unión del Risco ejemplifica el tratamiento a las demandas de

Un barrio difícil, sobrecargado de problemas, que la directiva de esta Asociación resumió en tres folios para darlos a conocer al órgano municipal [...] en cuanto a deporte, también el concejal implicado se hizo su mitin sobre la importancia del ejercicio para la salud psíquica y física de la persona. Si se encuentra algún sitio disponible para una cancha, ya se intentaría construirla para el Risco (Eco de Canarias, 8 de julio de 1979:8).

La dotación de espacios de práctica deportiva, como parques urbanos, circuitos de footing o canchas de juego de bolas, estará presentes en las demandas de Unión del Pueblo Canario (UPC) en los consistorios municipales de Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria o San Cristóbal de La Laguna. Por su parte, algunas asociaciones vecinales proyectarán o construirán circuitos de footing o canchas deportivas, tal y como sucederá en La Paterna (Las Palmas de Gran Canaria), El Escobonal (Güimar) o El Portezuelo (Tegueste).

De otra parte, la política deportiva local atenderá a unas demandas que, en términos generales, tratarán la falta de medios económicos y materiales, el escaso apoyo dado a los clubes deportivos, o la escasez e infradotación de instalaciones deportivas. Especialmente se incidirá en la carencia de instalaciones y políticas deportivas que “atiendan a la juventud”, en un periodo donde se produce una “adecuación a la realidad”, y “la política de juventud dejó de vivir alejada de la realidad y tuvo que tener en cuenta y adaptarse por completo a lo que sucedía entre los jóvenes” (Cruz, 2003-2004:196).

En consecuencia, las políticas deportivas de cada isla gravitarán alrededor de los cabildos insulares. Pero hasta 1979, su alcance real queda manifiesto en la ejecución de los planes de instalaciones deportivas cuatrienales, iniciados en 1963: el Plan a desarrollar en la provincia occidental en el periodo 1972-1975 muestra como de las 51 instalaciones planificadas, solo se habrán ejecutado 6 en 1976, todas en la isla de Tenerife (Alonso, 2018). Las elecciones locales

⁵ “Puede calificarse como partido *catch-all*. Que se caracteriza por su heterogeneidad ideológica, su ambigüedad programática y su rechazo a los lazos orgánicos con organizaciones secundarias” (Hopkin, 1993:189).

de 1979 supondrán la generalización de consejerías o concejalías específicamente dedicadas al deporte en cabildos insulares y ayuntamientos, si bien algunos ayuntamientos ya contaban con esa figura, y otros irán incluyendo esa competencia a lo largo de la legislatura. Entre las competencias adquiridas figurarán la promoción de instalaciones deportivas, las ayudas al deporte, o la promoción del deporte, si bien la actuación será desigual, tal y como se desprende del análisis de actuaciones y medidas llevadas a cabo. Así, el desempeño de las campañas de promoción deportiva, que nacían de las iniciativas de clubes o federaciones deportivas, desde 1979 pasará a depender en buena medida de las entidades locales. Algunas de ellas, como la I Campaña de Promoción Deportiva de las Palmas de Gran Canaria (1979) será articulada en torno al deporte para todos por un comité técnico compuesto por profesores de educación física. Y que, en 1982, cuenta con la participación de más de 15 mil personas. Otras, como el Beñesmén 80 (1979), consistirán en unos juegos deportivo-culturales escolares organizados por la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, con 132 colegios participantes y más de 100.000 alumnos inscritos. En La Palma, se desarrollarán las campañas Miraflores Escolar 79 o Aridane 81. En Tenerife, se pondrá en marcha una campaña de Iniciación al Deporte Escolar desde 1981. Y, ese año, en provincia de Las Palmas se iniciará la campaña Deporte del Tiempo Libre, que cuenta con la presencia de 12 municipios, un programa que prevé una participación de 20 mil personas (“con especial atención a los adultos y la tercera edad”), y dotado con algo más de 11,6 millones de pesetas (unos 335 mil euros actuales).

La conformación de una compleja sociabilidad deportiva.

Como señalamos, la Transición será deudora de unas políticas deportivas gestadas a lo largo del franquismo cuya orientación pragmática y tecnocrática contribuía “a tratar de eludir los problemas políticos [de] un régimen autoritario anticuado que ajustaba mal con una sociedad que estaba configurándose rápidamente como moderna y desarrollada” (Beltrán, 1994:1). El proyecto deportivo franquista, implementado desde un “singular enclave organizativo al margen de toda referencia al ordenamiento jurídico- administrativo (Cazorla, 1979:261), tendrá una dirección altamente ideologizada. Y cuyo resultado pasará por una modernización inducida y limitada que encerrará distintas paradojas: Con lo que, a la “ficción paralizante” -o entender que las políticas de la etapa democrática se producen ex-novo, y para las cuales el pasado no existe- (Comas, 2007:47), cabe sumar la transversalidad “de una cierta militancia o encuadramiento de las organizaciones [...] del régimen franquista en los currículos políticos de la élite política de la transición” (Comas, 2007:29).

Del franquismo también se heredarán una débil cultura asociativa, cuyo escaso efecto se verá acompañado del intento de las principales organizaciones e instituciones del régimen para fomentar el asociacionismo oficialista, lo que supone la constitución de 4879 asociaciones entre 1958 y 1977. Al que cabe añadir el papel de la sociabilidad informal, escasamente tratado (Ortiz y González, 2018:409-410). El cercenamiento y control de la participación social del régimen tendrá sus efectos en el asociacionismo deportivo del franquismo. Sometido a las disposiciones y el poder jerárquico de la DND con la finalidad del control (por encima del adoctrinamiento político), el deporte franquista responderá a “tres ámbitos de sociabilidad deportiva”: el deporte militar, los deportes del Movimiento, y el cursado por las federaciones deportivas (Pujadas y Santacana, 2018:262).

Como resultado, y pese a la necesaria “reconversión” democrática que ha de vivir el deporte

durante la Transición, la sociabilidad deportiva en Canarias (independientemente de su grado de formalidad) presentará fuertes asimetrías. Las cuales afectarán la implantación, alcance y peso específico de dicha sociabilidad. Como resultado, habrá una mayoritaria concentración de entidades deportivas en las islas capitalinas y sus principales poblaciones. A la que cabe añadir la desigual disposición de determinadas formas de “capital deportivo” (Rodríguez, 2008), cuyo reparto dista mucho de ser y manifestarse democráticamente. Estas asimetrías intensificarán la complejidad de un espacio social donde irrumpirá una ciudadanía que considera el deporte como derecho social. Y cuya apuesta pasa por una mayor democratización y apertura del ámbito deportivo. Como resultado, toma forma una consideración relativamente transversal del deporte, que atenderá a un crisol de concepciones. Las cuales resultan encuadradas en el campo específico con distinta intensidad y peso. Además, el modelo deportivo heredado impedirá dar respuesta a un tejido institucional construido desde los despachos. Lo que supondrá la dificultad de mantener un funcionamiento mínimamente regular por parte de todas las federaciones deportivas. En 1977, la provincia de Santa Cruz de Tenerife habrá 39 federaciones deportivas implantadas que arrojan un panorama muy desigual: la Federación de Automovilismo contará con 225 licencias en 1978; la de fútbol, 5253; la de ajedrez apenas contará con 65 licencias; el ciclismo, con 75; la halterofilia, 224.

Algunas prácticas como los bolos tendrán un particular desarrollo. Viven una intensa implantación en Tenerife desde 1966, cuando Juan Rodríguez y un grupo de amigos forman “una especie de asociación de amigos al deporte de las bolas” en el santacrucero barrio de Valleseco. Rodríguez, anteriormente árbitro de boxeo y fútbol, presidirá entre 1975 y 1979 la Federación Tinerfeña de Bolos, integrada en la federación española (que incluye 13 modalidades de juego). Al primer año de su constitución ya cuenta con 14 clubes. Lo que permite augurar el buen futuro, especialmente de la petanca y el bowling, “que son las que realmente tienen salidas nacionales e internacionales”. Seis años más tarde, en 1981, su desarrollo provincial es importante. A nivel provincial cuenta con un campeonato de petanca masculina y una competición infantil. En Tenerife, existirán tres categorías de competición masculina de bolas con 48 equipos, y otras tres de petanca participadas por 36 equipos. Habrá dos categorías de petanca femenina participadas por 18 equipos. Y se han instalado canchas en 8 municipios de la isla de Tenerife, fundamentalmente en barrios de la periferia urbana. Será una práctica cuyos espacios de sociabilidad estarán fuertemente vinculados a la comensalidad, contando con fuerte ascendencia en la sociabilidad popular, deportiva o no⁶. Pero, con todo, será una práctica que no siempre recibirá el placet institucional, pese a que el discurso sobre la importancia social del deporte sea constantemente recurrido.

Algunos ejemplos ilustran lo paradójico de la situación vivida. En 1976, los vecinos de la barriada popular de Somosierra, en Tenerife, pedirán construir una cancha de bolos en un solar del barrio, propiedad de la Iglesia, y donde el Cabildo de Tenerife ha construido una cancha de hockey sobre patines, deporte cuya penetración se produce bajo el paraguas del Movimiento o algunos colegios católicos privados. La solicitud cobra fuerza si tenemos en cuenta la escasa o nula dotación de espacios de práctica deportiva en los barrios populares. Sin embargo, la solicitud será denegada desde el cabildo insular, “dada la posible conflictividad que puede suscitar la

⁶ En 1982, la Asociación de Vecinos *Axaentetemir* (El Escobonal, Güímar) recibirá una subvención insular para la construcción de una cancha de bolas y petanca. Y al menos tres clubes de lucha canaria constituidos en Tenerife entre 1975 y 1983, incluirán la práctica de las bolas y petanca en sus estatutos.

actuación de dos federaciones en un mismo terreno”. Asimismo, el presidente de la Federación Tinerfeña recordará lo inadecuado de que algunas canchas de juego se hallen en bares, “lugares impropios [que promueven] una imagen algo errónea” (Jornada Deportiva, 13 de noviembre de 1979:22). Su homólogo en la provincia de Las Palmas, Juan Lemes Afonso, destacará el buen ambiente que rodea la práctica de la petanca en Gran Canaria, cosa que puede comprobarse visitando “los fines de semana las canchas del Castillo de la Luz [que] suelen hacerse insuficientes para dar cabida a esa gran masa de aficionados de todas las edades” (Jornada Deportiva, 26 de diciembre de 1979:15). Y Miguel Garrido Cara, Director del Gabinete Técnico del Ministerio de Cultura y Deportes, se deshará en elogios durante la visita al Palace Bowling de Las Palmas. Tras recorrer la “boutique”, el “Snack-Bar, haciendo halagos a su decoración”, las 34 pistas de juego o el “Restaurant con un marco único e inigualable donde desde los grandes ventanales se divisa el Puerto de La Luz”, sentenciará: “la juventud necesita deporte y divertimentos como estos. Así les desviaremos del grave problema que tiene con las drogas” (Jornada Deportiva, 12 de agosto de 1980:11).

La presencia de distintas concepciones y visiones en torno a la práctica deportiva institucionalizada de los bolos permitirá entender cómo se produce su implantación y expansión en Canarias. Tanto en Santa Cruz de Tenerife como en Las Palmas de Gran Canaria, el foco de origen estará vinculado a la emigración proveniente de Lanzarote, donde se practica la modalidad de “bola canaria” (Castro, 2009). Será una diáspora producida especialmente durante la segunda mitad del siglo XIX, vinculada a la expansión de los principales puertos insulares. A esto se unirá la diáspora canaria en Venezuela, donde se toma contacto con otras modalidades, como la “bola criolla”, ya durante la segunda mitad del siglo XX, lo que explica la instalación de canchas de juego en localidades del norte de Tenerife. En 1966 se creará una asociación de juego de bolas en el barrio de Valleseco, en Santa Cruz de Tenerife, auspiciada por la DND. Y en 1975 se constituirá sendas Federaciones Provinciales de Bolos en ambas provincias, dependientes de la Federación Española. Será en Tenerife donde su desarrollo se vinculará de manera intensa a las relaciones canario-venezolanas. Con lo que, al papel de la diáspora canaria en ese país, cabe sumar tanto el papel activo de la Casa de Venezuela (una asociación creada con el fin de reforzar dicha relación), como el del cuerpo consular venezolano, cuyo cónsul ofrecerá su apoyo “para cuantos canarios quieran, especialmente para los aficionados a las bolas criollas” (Jornada Deportiva, 16 de enero de 1979:2).

Sin embargo, en la provincia oriental la actividad federada cobrará impulso a partir de 1980, momento en que la petanca, las bochas y el bowling aglutinan unas 650 licencias federativas. En ese momento, el empuje del bowling y el lento afianzamiento de la petanca, prácticas reconocidas a nivel internacional, provendrán especialmente de Las Palmas de Gran Canaria. Y las licencias de bochas se concentrarán exclusivamente en Lanzarote, desde donde en 1981 se propondrá a la Federación Nacional que modifique su denominación, que ha de ser bola canaria.

En este proceso de cambio que experimenta el modelo deportivo, su relación con el contexto social se producirá atendiendo a una casuística diversa. Las federaciones deportivas se valdrán de la fiesta cívica como espacio que permita una mayor presencia social y una mejor captación de recursos. Esta instrumentalización de la fiesta cívica no es novedosa, y se viene produciendo desde el siglo XIX como forma de penetración deportiva. Durante el franquismo (especialmente a través de los distintos dispositivos del Movimiento) se acentuará, siendo más intensa en aquellas localidades donde sus estructuras estén más implantadas y posean un mayor desarrollo organizativo. Con lo que a lo largo de la Transición la fiesta cívica dará cabida a

estas estrategias múltiples, a las que cabe sumar la irrupción de modelos más participativos y populares, como veremos. En consecuencia, federaciones como las de boxeo, motor, aeromodelismo o halterofilia planificarán exhibiciones deportivas en las fiestas populares. De igual modo, seguirán desplegándose y siendo reformuladas estrategias o actuaciones nacidas durante el franquismo, como el nombramiento del deportista del año, la celebración de semanas deportivas o del día del deporte. La federación de baloncesto apoyará u organizará jornadas de baloncesto en la calle o de minibasket desde 1977, siguiendo la estela de su introducción en Canarias en 1964. Y su homónima de tenis de mesa orquestrará entre 1976 y 1980 campañas de difusión de la práctica en teleclubs, clubes juveniles o campañas de deporte. Este lineamiento conducirá a que el número de licencias o el éxito deportivo (medido en términos de obtención de resultados o capacidad de convocatoria de público y deportistas) sean monedas de cambio y salvoconducto necesario para obtener recursos y justificar el apoyo público y mediático. Todo ello encuadrado en un contexto donde escasas federaciones deportivas superarán las 2000 licencias federativas. Y donde los niveles de práctica y asociacionismo deportivo son inferiores a la media estatal.

La desaparición de los dispositivos de participación deportiva instaurados durante el franquismo e incardinados por el Movimiento también facilitará el desarrollo de formas de sociabilidad organizadas al margen del soporte federativo. Lo que supondrá la coexistencia de diferentes concepciones e identidades alrededor del deporte, no siempre coincidentes en sus perspectivas ni propósitos. Tampoco en la consideración recibida por las administraciones públicas, pese a los intentos del establishment político por encauzar y capitanear un proceso de cambio social y político ordenado que atendiese a “un modelo que acabó por definirse de transición por transacción” (Juliá, 2017:83).

En este caso, la fiesta cívica no sólo será territorio proclive a la sociabilidad deportiva informal. Sino que también acogerá un complejo espacio de interrelación, conflicto y consenso alrededor de la disposición y acceso a los espacios de práctica y presencia pública del deporte. Dicha interrelación, ya trabajada por Abadía (2007) en el caso barcelonés, muestra algunas particularidades interesantes en el caso canario, tal y como hemos desarrollado anteriormente (Alonso, 2018). Los contenidos de los programas de festejos muestran como la inclusión de actividades deportivas se producirá, las más de las veces, por emulación o copia de otras experiencias, cercanas y exitosas. De otra parte, hasta 1977 la impronta netamente deportiva ha dependido principalmente del apoyo de federaciones, clubes deportivos, o de los distintos dispositivos del Movimiento. Pero, paralelamente, los programas deportivos de los festejos irán incorporando prácticas de carácter más abierto, lúdico y participativo⁷. Que conviven con otras, participadas por entidades deportivas y orientadas hacia el espectáculo deportivo (torneos de fútbol, pruebas de motor o ciclistas, exhibiciones de halterofilia, boxeo, aeromodelismo o lucha canaria masculina o femenina). Aquellas pruebas de carácter deportivo de participación más abierta (en modo de torneos de fútbol de aficionados, torneos de fútbol sala, tiradas al plato, juego al palo o carreras populares...), contarán con el beneplácito de federaciones y entidades deportivas, así como el apoyo de un soporte institucional que desplazará al entorno festero su apuesta por el deporte participativo, organizando campeonatos o pruebas deportivas más abiertas.

Las carreras a pie o en bicicleta ilustran el modo en que se constituye tal desplazamiento. Vivirán un éxito sin precedentes en el contexto de la fiesta cívica, que viene acogiendo pruebas pedestres desde finales del XIX y, bajo el paraguas del Movimiento (especialmente el Frente

de Juventudes o la Organización Juvenil Española -OJE-), toman un notable impulso. Pero cobrarán especial y diferente significado alrededor de 1977, año en que comienzan a proliferar figuras como el Cross Popular o las Fiestas de la Bicicleta. A partir de 1979, tanto la participación ciudadana, el apoyo municipal, la presencia de casas comerciales y el soporte federativo arroparán buena parte de estas propuestas de carácter multitudinario cuyo poder de convocatoria alcanza entre 1500 y 2000 corredores hacia 1981 y 1982⁸. O también a congregarse unas 3000 personas convocadas por clubes ciclistas, asociaciones vecinales, comisiones de festejos y ayuntamientos. También, como sucede en Las Palmas de Gran Canaria, convocadas por el “joven colectivo ecológico” Colectivo Canario de Amigos de la Bicicleta, que pide a los participantes “que lleven pancartas o carteles alusivos a las ventajas de la bicicleta aludiendo a la contaminación por humo, ruidos, facilidad de aparcamiento, beneficios que reporta para la salud y carril sólo bici” (El Eco de Canarias, 3 de diciembre de 1982:33).

Todo este despliegue, cada vez más participado por las administraciones públicas locales, permitirá la puesta en escena de los responsables públicos (alcaldes, consejeros, concejales...), quienes cobrarán cierta presencia mediática como parte de la construcción del imaginario social del deporte como solución ante la problemática social existente.

El hogar de las identidades: Las periferias del deporte.

El cambio social producido durante el tardofranquismo supondrá cierta laxitud en los controles sobre el ocio y el deporte. Será un periodo marcado por la Ley del Deporte (1961) y el desarrollo de su estructura organizativa, así como la promulgación de la Ley de Asociaciones (1964). La década de 1960 también vivirá un importante aumento del número de afiliados a clubes deportivos, lo que convivirá con el control de la vida asociativa impuesto por el régimen (Pujadas y Santacana, 2018). Y, a partir de 1967, la DND pondrá en marcha un proyecto ambicioso en el que pretenderá “no sólo ampliar la masa de practicantes, sino también conseguir victorias en la alta competición”. Cuyo lema, Contamos contigo dará cobijo a una campaña denominada Deporte para todos, calcada de modelos desplegados en Alemania, Noruega o Bélgica (González Aja, 2012:351-352). Y cuyo propósito perseguido, tal y como hemos mostrado, pretenderá cierta legitimación a través de un aparente apoyo a la modernización del país y su preocupación por el bienestar de la población, en consonancia con los países occidentales. Obviando, dicho sea de paso, cualquier atisbo de mejora de corte democrático, político o social.

Al inicio de la Transición, en Canarias, este débil tejido deportivo fuertemente institucionalizado convivirá con otras realidades, confluyentes o no. Habrá sociedades recreativo-deportivas (al modo de clubes náuticos, recreativo-culturales o sociales), que darán cabida tanto a formas de sociabilidad deportiva más abiertas, como aquellas vinculadas a prácticas y secciones deportivas federadas (vela, motonáutica, natación, bolos, tenis, pesca...). Contarán con salas o espacios de práctica orientados hacia una oferta deportiva más o menos amplia -ajedrez, frontenis, judo, natación, gimnasia, tenis, tenis de mesa...-. Dando respuesta a la demanda de unos socios que forman parte de las pujantes clases medias insulares. E incorporando los particulares sentidos corporales, de ocio o sociabilidad, como parte de un estilo de vida moderno y activo. O también confluirá con aquel deporte que aún sigue bajo el paraguas del Movimiento

⁷ Encuentros entre solteros y cazados, *Jinkamas*, campeonatos de envite, chinos o pulsos, etc.

⁸ Como la *Carrera Popular El Corte Inglés* (Las Palmas de Gran Canaria) o el *Cross Popular de Garachico* (Tenerife).

o la Iglesia. Agrupando, por ejemplo, a trabajadores (o productores, siguiendo la terminología del régimen), que quedan bajo el control de la Obra Sindical de Educación y Descanso. Aunque desde principios de los años setenta vayan organizándose equipos y torneos deportivos, especialmente de fútbol, sin su intermediación directa.

Pero también el periodo acogerá una sociabilidad deportiva periférica, esto es, aparentemente no vinculada de manera directa con el deporte. Estará presente en diversas fórmulas que, desarrolladas de manera paralela al tejido institucional (deportivo o no), actuarán de correa de transmisión o de palanca de cambio. Otras veces, las periferias tomarán forma reclamándose en torno a identidades particulares alrededor de postulados políticos, sociales, de género o culturales. Sea como fuere, estas formas de sociabilidad serán elementos aglutinadores en contextos sociales con fuertes asimetrías, desigualdades y carencias materiales. Contextos donde, en el caso de muchos barrios populares o localidades rurales, se carece de dotaciones básicas, y el deporte formará parte de la tarjeta de presentación del catálogo de demandas sociales y de mejoras públicas, junto con la educación, la vivienda, el empleo o la sanidad. Es ese sentido, entendemos, el que le otorgará carta de derecho social de facto, más allá de declaraciones institucionales o propósitos por alcanzar. Con propósito de síntesis, prestaremos atención a tres ámbitos claramente identificables: el mundo del trabajo, el movimiento vecinal y las identidades culturales.

En el caso del deporte vinculado al mundo laboral, tras el fin del soporte institucional del Movimiento, y desde el paraguas del Instituto Nacional de Previsión, se organizarán unos Juegos Sociales que, a partir de 1980, pasarán a depender del Instituto Nacional de Salud. Sus organizadores se considerarán continuadores de la Obra Sindical, poniendo en valor “la amistad reinante entre todos los participantes y cubrir el hueco que ha dejado Educación y Descanso en los juegos que celebraba” (Jornada Deportiva, 21 de diciembre de 1977:11). En Tenerife, en 1979 congregan 12 empresas, 14000 deportistas y 23 modalidades que van desde el fútbol sala al envite, pasando por el dominó, la lucha canaria o las bolas. Se acogerá un amplio programa de actividades deportivo- recreativas, cuyas cifras de participación irán reduciéndose paulatinamente. La pujanza y capacidad de convocatoria previa a 1977 irá desapareciendo, junto con la instrumentalización política de los productores. Lo que no evita que, todavía en 1979, se siga elogiando “la muchas veces injustamente denostada y no siempre bien comprendida Obra Sindical de Educación y Descanso”, y su labor de conseguir que el “amplio sector de personas que han practicado deportes en sus años mozos, y que ya no se hallan en condiciones de seguir haciéndolo a nivel de clubs federados” pueda seguir con “la práctica de su actividad favorita” (Jornada Deportiva, 5 de octubre de 1979:3).

No obstante, aunque tomen forma a lo largo de la década de 1960, el nuevo periodo permitirá entrar en juego otros factores puestos en valor en el seno de las organizaciones laborales. Tales que la positiva importancia atribuida al ocio activo o la consideración de los recursos humanos como elemento a preservar y cuidar. La consecución de una imagen social más democrática, moderna y participativa. Y, muy especialmente, la preservación de cierta paz social, ante la pujanza del movimiento sindical. Todos esto hará que, desde las administraciones e instituciones, empresas públicas o grandes empresas, se impulsen juegos sociales, torneos deportivo- recreativos, o jornadas de convivencia social. También las dotaciones de bomberos, la guardia civil de tráfico, o algunas policías locales conformarán equipos deportivos. Al igual que

el cuerpo de la policía armada destinado en Santa Cruz de Tenerife, que cuenta con un equipo de fútbol sala en 1980 de nombre muy evocador, los poliguanches⁹. Entre 1978 y 1981, años de especial conflictividad social y laboral, grandes empresas como Iberia, CEPSA, la Junta de Obras y Puertos, TabaCanaria, ASINCA o UNELCO organizarán juegos sociales deportivos. E igualmente, algunas organizaciones políticas también constituirán sus equipos deportivos, como resulta del ejemplo de las Juventudes de UCD en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, que participan en torneos oficiales de baloncesto.

Las nuevas lógicas participativas también cobrarán especial trascendencia alrededor de las asociaciones vecinales, las Asociaciones de Padres de Alumnos o las comisiones de fiestas populares. Se trata de un movimiento mucho más amplio, cuyo carácter reivindicativo adquiere diferente grado. Lo que no impide el desarrollo de estrategias de cooperación con las organizaciones deportivas del entorno. De tal modo que hasta 1977, las asociaciones vecinales convivirán con formas como la Sección Femenina, o bien aquellas gestadas en el tardofranquismo, tales que teleclubs, asociaciones de cabezas de familia o asociaciones juveniles. Pero hacia 1979, las demandas vecinales se habrán intensificado en número y forma, incidiendo especialmente en el ámbito municipal o insular. En el caso del Cabildo Insular de Tenerife, de las 21 peticiones o donaciones hechas en materia deportiva, y nacidas de ámbitos no deportivos entre 1975 y 1982, 15 se producen a partir de 1979. Una investigación en curso está permitiéndonos ver cómo los miembros más activos de estas asociaciones vecinales son cooptados por clubes deportivos, debido a sus capacidades para obtener recursos, su amplia red de contactos, o la posibilidad de “tender puentes” en su negociación con particulares, organizaciones o administraciones públicas.

El desarrollo de las asociaciones vecinales será asincrónico, tanto con respecto al movimiento asociativo en el resto del estado español, como a las realidades interinsulares o insulares. Hasta las segundas elecciones locales democráticas (1983) mantendrá una actitud más activa y reivindicativa, habida cuenta, entendemos, las carencias y particularidades (participativas y de medios) existentes en cada una de las islas. Bajo la consideración de “todo un mundo por hacer”, las demandas vecinales en materia deportiva gravitarán entre los derechos y necesidades sociales pujantes (como, por ejemplo, los problemas juveniles) y el lineamiento con el discurso hegemónico sobre el deporte. Apostando por el desarrollo de actividades físico-deportivas (torneos, pruebas populares, actividades...), el apoyo o la reclamación de instalaciones deportivas (el polideportivo será, por sus características, lo más demandado). O, como ya señalamos, la sinergia con otras organizaciones, especialmente deportivas.

El espacio de la fiesta cívica, donde las asociaciones vecinales suelen formar parte de las comisiones de festejos, ilustra claramente una cooperación que también incluye a colectivos más o menos organizados, que van desde las asociaciones juveniles, culturales, o de padres de alumnos, a peñas, grupos o agrupaciones sin constituir formalmente. Como resultado, se producirá una concepción más abierta y plural, que permitirá que los programas de festejos experimenten variaciones fundamentales con respecto al periodo franquista. La importancia atribuida al deporte desde estas asociaciones vecinales también nos permite entender su presencia en sus estatutos. Pasando a ser considerado como otro derecho social de vecinos y vecinas. La

⁹ Aludiendo a los *guanches*, antiguos indígenas de Tenerife. Por extensión, también se emplea para el resto de islas. Algo que adquiere mayor relevancia si consideramos que en el periodo existe una intensa presencia del nacionalismo canario, así como una revitalización de la “cultura canaria”.

consideración del deporte como medio ideal para el tratamiento del problema juvenil ganará fuerza a partir de 1980, a la par que la nueva estructura deportiva y el papel de las administraciones locales vaya tomando forma. Paralelamente, la participación vecinal irá orillando la organización y oferta de actividades deportivas, especialmente para jóvenes y menores. Pero, en términos generales, seguirá apostando por una dimensión más abierta y permeable del deporte y la práctica deportiva, cuyas ventajas no estarán reñidas con el papel reivindicativo ¹⁰.

Por último, cabe referir a la cuestión identitaria (cultural o política) como una de las características particulares del caso canario presente, de manera significativa, en esta sociabilidad periférica. Es una cuestión que merece un tratamiento más extenso, y que refleja cómo los despliegues de las identidades culturales definidas en torno a “lo canario” hallan acomodo en el deporte, de manera transversal. Tratándose de un proceso de etnicidad que arranca a lo largo del siglo XIX, es participado, reinterpretado y puesto en valor lo largo del siglo XX desde distintas visiones que incluyen, entre otros, al Movimiento, el nacionalismo canario, la izquierda política, o a los movimientos sociales.

Al respecto, durante la Transición el deporte se conformará como un diacrítico social de primer orden en un periodo donde las categorías “guanche” y “mago” (campesino) ejemplifican el “nosotros [...] la esencia de los isleños [...] lo autóctono [...] lo que hay que proteger y reivindicar” (Estévez, 2011:146). En consecuencia, tales categorías serán puestas en valor y desplegadas desde distintas concepciones y formas de la sociabilidad deportiva. Con lo que algunas prácticas deportivas (especialmente en lo tocante a juegos y deportes tradicionales, pero también cualquier forma deportiva considerada como “popular”) estarán presentes tanto en diferentes demandas culturales, democráticas, o políticas, como en cierta “comercialización de la nostalgia”, articulada desde la industria turística (Estévez, 2011:168).

Esto permitirá construir una alteridad que, en el entorno del deporte, permitirá referirse al “otro” como fuente de reafirmación (“un deporte de los guanches”), conflicto territorial (“la desventaja con que parten los equipos canarios frente a los peninsulares”), cultural (“la desventaja de los deportes tradicionales, los nuestros, frente a los foráneos”) o político (la consideración de lucha canaria al margen de la política, como una “noble y limpia manifestación que sólo es exclusiva de nuestro pueblo”). También tendrá cabida como elemento contracultural presente en manifestaciones de distinta índole. Y, acompañará una suerte de demandas sociales, favoreciendo, las veces, un tejido social de carácter democrático y participativo.

A modo de conclusión.

Durante la Transición (1975-1982) el deporte tendrá distintas consideraciones y sentidos. En sus inicios se produce una embrionaria asunción institucional (al menos discursiva) de la importancia del deporte para todos contrapuesta al deporte de rendimiento (Blanco, 2014). La misma se producirá en medio de una situación de colapso, heredada del modelo deportivo franquista, cuyos apoyos y políticas públicas serán escasos y limitados y estarán principalmente dirigidos hacia el deporte de rendimiento (más allá de disyuntivas de escaso recorrido). Pero

¹⁰ Las APAS organizarán actividades deportivas extraescolares básicamente sufragadas por padres y madres. Y, en 1982, la AAVV *La Paterna* (Las Palmas) instalará un circuito de *footing* en el barrio, organizará actividades veraniegas, o la concelebrará la *Marcha Ciclista* con el *Colectivo Canario de Amigos de la Bicicleta*.

a lo largo del periodo también se gestará un marco legal e institucional donde el deporte, con carta de derecho social, será objeto de las demandas ciudadanas. El cual convivirá con la irrupción o pujanza de nuevos actores y visiones del deporte, más abiertas.

En su conjunto, el caso canario coincide con las líneas maestras señaladas en el caso español, tal y como han tratado otros autores. La implantación de unas políticas públicas deportivas hacia el acceso masivo al deporte, la pujanza del asociacionismo deportivo y vecinal, o la exaltación de valores democráticos (Abadía, 2007) formarán parte de estas realidades comunes. No obstante, atendiendo a sus particularidades –potenciadas o potenciadoras de asimetrías-, este análisis nos ha permitido ver el modo en que se conforma el modelo deportivo canario durante el periodo tratado. Al carácter territorial insular o la preponderancia de las islas capitalinas sobre las restantes, cabe sumar las acuciantes desigualdades sociales, las carencias de partida, la conformación del tejido urbano o la puesta en escena de los distintos actores involucrados.

Con lo que, en líneas generales, la pervivencia de rasgos del modelo tardofranquista y su estructura deportiva tendrá vigencia hasta entrada la década de 1980, conviviendo con los nuevos rumbos trazados en una relación compleja, abierta a tensiones, solapamientos y cooperación. No obstante, la inercia del modelo heredado tendrá otras consecuencias en el ámbito deportivo. El otorgamiento de subvenciones públicas a clubes o federaciones deportivas basadas en criterios aleatorios, sujetos a la interpretación de los gestores públicos, o a la capacidad de presión de los interesados. Como ejemplifican la concesión de subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife a la Sociedad de Tiro de Pichón de Santa Cruz de Tenerife en 1979 (de cuyo cuadro de socios forman parte numerosas personas de valer), pese a tratarse de un “deporte minoritario”; o a la concesión un millón de pesetas (27.500 euros actuales) a la competición de lucha canaria escolar organizada en Tenerife en 1981, pese a que sólo se acredite un plan de competiciones en colegios del área metropolitana, “desasistiendo a los pueblos del interior de la isla” (Alonso, 2018:140-224).

De modo que la situación de partida del deporte federado acogerá una desigual capacidad organizativa, de recursos o peso específico a ojos de los gestores políticos o los medios de comunicación. Algo que se intensificará a lo largo de los años, hasta que se comience a aplicarse, de manera tímida, algunos factores de corrección y compensación en torno a las políticas deportivas públicas. Situación que incidirá en el resto de realidades deportivas, que hemos encuadramos dentro de las periferias del deporte.

BIBLIOGRAFÍA

ABADÍA NAUDÍ, S. (2011). “Deporte, ciudadanía y libertad: la Transición en España y el deporte, 1975- 1982” en PUJADAS i MARTÍ, X. (coordinador) **Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España**. Madrid: Alianza Editorial.

ABADÍA NAUDÍ, S. (2007). **Esport i democratizació en un període de canvi. Evolució del fenomen esportiu a Barcelona durante la transició democrática (1975-1982)**. Tesis Doctoral. Barcelona: Universitat de Barcelona.

ALONSO DELGADO, V. L. (2018). **Sociabilidad, deporte y ciudadanía durante la**

transición democrática en Tegueste (1975- 1982). Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien.

ANDRÉS PÉREZ, F. (2020). “La política de equipamientos como medio de promoción del deporte” en PUIG BARATA, N.; CAMPS POVILL, A. (eds.). **Diálogos sobre el deporte (1975- 2020).** Madrid: INDE.

BELTRÁN VILLALBA, M. (1994). **Política y Administración bajo el Franquismo. La reforma administrativa y los planes de desarrollo.** Madrid: Instituto Juan March.

BIELSA HIERRO, R.; VIZUETE CARRIZOSA, M. (2005) “Historia de la organización deportiva española, de 1943-1975” en **X Congreso Internacional de Historia del Deporte.** Sevilla: Universidad Pablo de Olavide.

BLANCO PEREIRA, E. (2014). “Evolución del Deporte para todos en España”. **Revista Española De Educación Física y Deportes**, Nro. 406, 9-11.

BODIN, D. (2011). “Inclusión social y práctica deportiva. El deporte como herramienta de construcción ciudadana en la España democrática, 1975-2000” en PUJADAS i MARTÍ, X. (coordinador) **Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España.** Madrid: Alianza Editorial.

BOURDIEU, P. (1996). **Cosas dichas.** Barcelona: Gedisa.

BOURDIEU, P. (2003). **El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad.** Barcelona: Anagrama.

BOURDIEU, P.; WACQUANT, L. (2005). **Una invitación a la sociología reflexiva.** Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

CASTRO NÚÑEZ, U. S. (2009). “Los juegos y deportes tradicionales de Canarias. Una realidad social y cultural del siglo XXI” en DUEÑAS PÉREZ, E. X. (coord.). **Juegos y deportes populares y tradicionales: perspectiva social y educativa.** Bilbao: Eusko Ikaskuntza, 67- 91.

CAZORLA PRIETO, L. M. (1979). **Deporte y Estado.** Madrid: Alianza Editorial.

COMAS ARNAU, D. (2007). **Las políticas de juventud en la España democrática.** Madrid: INJUVE.

CRUZ OROZCO, J. I. (2003- 2004). “Del autoritarismo a la coparticipación. La transición a la democracia y políticas de juventud en España”. **Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria**, Nro. 22-23, 195-212.

DENZIN, N. K. (1970). **Sociological Methods: a Source Book.** Chicago: Aldine Publishing Company.

ESTÉVEZ GONZÁLEZ, F. (2011). “Guanches, magos, turistas e inmigrantes: canarios en la jaula identitaria”. **Revista Atlántida**, Nro. 3, 145- 172.

GALLARDO, L. (2007). **Censo Nacional de Instalaciones Deportivas 2005**. España. Madrid: Consejo Superior de Deportes.

GARCÍA FERRANDO, M. (2006). “Una sociedad dualmente deportivizada: los hábitos deportivos de los españoles entre los periodos olímpicos de 1976 (Montreal) y 2008 (Pekin)”. **Citius, Altius, Fortius**, Nro. 1, 9- 38.

GARCÍA FERRANDO, M. (2006). “Veinticinco años de análisis del comportamiento deportivo de la población española (1980- 2005)”. **Revista Internacional de Sociología**, Vol. 64, Nro. 44, 15- 38.

GARCÍA FERRANDO, M. (1986). **Hábitos deportivos de los españoles (Sociología del comportamiento deportivo)**. Madrid: CSD.

GARCÍA FERRANDO, M. (1982). **Deporte y sociedad**. Madrid: Ministerio de Cultura.

GONZÁLEZ AJA, T. (2011). “Contamos contigo. Sociedad, vida cotidiana y deporte en los años del desarrollismo, 1961- 1975” en PUJADAS i MARTÍ, X. (coordinador) **Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España**. Madrid: Alianza Editorial.

HOPKIN, J. (1993). “La desintegración de la Unión de Centro Democrático: una interpretación organizativa”. **Revista de Estudios Políticos (nueva época)**, Nro. 81, 185- 210.

JULIÁ, S. (2017). “De Transición modelo a Transición régimen”. **Bulletin d’Histoire Contemporaine de l’Espagne**, Nro. 52, 83-95.

MARTÍN GARCÍA, O. (2018). “La transición, ese oscuro objeto de deseo. Debates historiográficos sobre el cambio de Régimen postfranquista en España” en LEÓN ÁLVAREZ, A. (coordinador) **La Transición en Canarias**. Santa Cruz de Tenerife: Le Canarien Ediciones.

MAZA ZORRILLA, E. (2011). **Asociacionismo en la España franquista**. Valladolid: Universidad de Valladolid.

MORALES QUINTERO, A. (2006). **Instalaciones deportivas de la Comunidad Autónoma de Canarias. Censo de Instalaciones Deportivas 2005**. Madrid: CSD.

MOSCOSO SÁNCHEZ, D.; RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; FERNÁNDEZ GAVIRA, J. (2015). “Elitist rethoric and the sports gap. Examining the discourse and reality of sport in Spain”. **European Journal of Sport and Society**, Nro. 12, 33-53.

NAVARRO VALLE, F.; ACUÑA DORTA, A. F. (1974). “Actividades deportivas” en AA.VV. **Comisión IV. Educación, Estructura y Servicios Urbanos y Equipamientos**. Las Palmas de Gran Canaria: Organización Sindical- Consejo Sindical de Canarias.

ORTIZ HERAS, M. A.; GONZÁLEZ MADRID, D. A. (2018). “Asociacionismo y sociabilidad desde el segundo franquismo hasta la Transición española” en GUEREÑA, J. L. (ed.). **Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX**. Madrid: Biblioteca Nueva.

PARIS ROCHE, F. (2020). “Visión histórica de la construcción del modelo deportivo español (1975- 2018) en PUIG BARATA, N.; CAMPS POVILL, A. (eds.). **Diálogos sobre el deporte (1975- 2020)**. Madrid: INDE.

PÉREZ DÍAZ, V. (1993). **La primacía de la sociedad civil**. Madrid: Alianza.

PUIG BARATA, N. (2018). “On sport for all and elitist sports in Spain. Reply to David Moscoso Sánchez, Álvaro Rodríguez Díaz and Jesús Fernández Gavira”. **European Journal of Sport and Society**, Nro. 15 (1), 96- 108.

PUIG BARATA, N. (1984). “La gestió municipal a Barcelona durant la Transició”. **Papers: Revista de sociología**, Nro. 21, 71-93.

PUIG BARATA, N.; HEINEMANN, K. (1995) “Institucions publiques i desenvolupament de l'esport a Catalunya (1975- 1994). **Proposta d'un marc teòric interpretatiu**”. *Acàcia*, Nro. 4, 123-143.

PUIG BARATA, N.; HEINEMANN, K. (1992) “El deporte en la perspectiva del año 2000”. **Papers: Revista de sociología**, Nro. 38, 123-141.

PUJADAS I MARTÍ, X.; ABADÍA NAUDÍ, S. (2020). “Deporte, democratización y construcción ciudadana en España. Los límites de un proceso deslumbrante (1975- 2020)” en **PUIG BARATA, N.; CAMPS POVILL, A. (eds.)**. **Diálogos sobre el deporte (1975- 2020)**. Madrid: INDE.

PUJADAS MARTÍ, X. Y SANTACANCA, C. (2018). “La sociabilidad deportiva en España (1850- 1975)” en GUEREÑA, J. L. (ed.). **Cultura, ocio, identidades. Espacios y formas de la sociabilidad en la España de los siglos XIX y XX**. Madrid: Biblioteca Nueva.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (2008). *El deporte en la construcción del espacio social*. Madrid: CIS.
SANTACANCA i TORRES, C. (2011). “Espejo de un régimen. Transformación de las estructuras deportivas y su uso político y programático, 1939-1961” en PUJADAS i MARTÍ, X. (coordinador) **Atletas y ciudadanos: historia social del deporte en España**. Madrid: Alianza Editorial.